



MARCELA ANDREA MEDINA RICCI  
NOTARIO PÚBLICO INTERINA  
Gran Avenida J.M. Carrera 6988 (Parad. 19 ½)  
F: 784.47.70 - 784.47.73  
LA CISTERNA - SANTIAGO

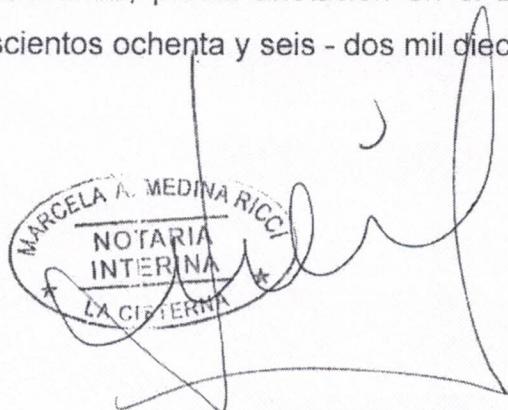


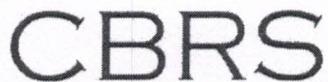
REPERTORIO N° 2.686 – 2016.-

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

**MONTE ARARAT SpA**

En Santiago de Chile, comuna de La Cisterna, a seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, Marcela Andrea Medina Ricci, Abogado, Notario Público Interina de San Miguel con asiento en la Cisterna, con oficio en calle Gran Avenida número seis mil novecientos ochenta y ocho, comuna de La Cisterna, a petición de don **ERIC JAVIER CAPETILLO MENDEZ**, chileno, casado, Licenciado en Historia, con domicilio en la ciudad de Santiago, Romero número tres mil ciento noventa en la comuna de Santiago, procedo a protocolizar el Extracto de Saneamiento de **MONTE ARARAT SpA**, inscrito a fojas ochenta y nueve mil novecientas cuatro número cuarenta y siete mil novecientos noventa y cuatro del año dos mil dieciséis en el Registro de Comercio de Santiago; dicho extracto fue publicado en el Diario Oficial Electrónico número cuarenta y un mil seiscientos veintitrés, de fecha dos de diciembre de dos mil dieciséis. La inscripción del Conservador de Santiago, Registro de Comercio, consta de seis carillas, y la publicación en el Diario Oficial consta de una página. Dichos documentos quedan agregados al final del presente protocolo con el número seiscientos noventa y uno. Para constancia y previa lectura firmo, previa anotación en el Libro de Repertorio bajo el número dos mil seiscientos ochenta y seis - dos mil dieciséis. Se da copia. DOY FE.





Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl  
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

## Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a constitución de "Monte Ararat SpA", fue inscrito con fecha 30 de noviembre de 2016 a fojas 88904 número 47994 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2016.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 30 de noviembre de 2016, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 8655.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$7.800.-

Santiago, 30 de noviembre de 2016.



*R. Maldonado*

**Carátula: 11579156**

Monte Ararat SpA



Cód. de verificación: cec\_183b39-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.  
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.  
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



## EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario Interino de La Cisterna, Gran Avenida N° 6988, Certifico que: Por escritura del 10/11/2016 ante mí, JOAQUIN UPLIANO MINASSIAN CABO, chileno, soltero, comerciante, C.I. 17.702.204-7, y ANAHIT MINASSIAN CABO, chilena, soltera, ingeniero comercial, C.I. 16.608.889-5, ambos domiciliados en San Jose María Escrivá de Balaguer nº 13.105, Lo Barnechea, constituyeron: " MONTE ARARAT SpA"; Domicilio: Estoril n° 50, OFICINA 710 Las Condes, sin perjuicio domicilios especiales de agencias, sucursales u oficinas que pueda establecer en Chile o extranjero Objeto: El objeto de la sociedad será a) prestación servicios profesionales en asesorías contables, tributarias, financieras, administrativas y técnicas; auditorías operativas y gestión; diseño e implementación sistemas de control interno; organizar y dictar cursos capacitación; efectuar selección personal para terceros; efectuar consultorías y tomar representación otras empresas relacionadas con negocios asesorados; nacionales o extranjeras; b) realizar toda otra actividad que se relacione, actualidad o futuro, con lo anterior; y cualquier otro negocio que acordaren socios y c) organizar, constituir, incorporarse, formar parte, modificar y disolver sociedades cuyo giro sea cualquiera de los nombrados en las letras precedentes. Para cumplimiento objeto social, Sociedad podrá adquirir y enajenar a cualquier título, y dar y tomar en arrendamiento y otras formas de cesión temporal, toda clase bienes, raíces o muebles, corporales o incorporales; gravarlos con hipotecas o prendas cualquier clase u objeto; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo de su objeto o a la inversión de los fondos disponibles de la Sociedad, lo cual podrá hacerse en toda clase de bienes, muebles e inmuebles, sean éstos corporales o incorporales, incluso en el mercado de capitales. Por cuenta propia, ajena y/o asociada o en participación con terceros. Capital: \$ 1.000.000.-, dividido en 100 acciones totalmente suscritas y pagadas. Duración:



Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada.- La  
Cisterna, 30 noviembre 2016.-



123456796449

**EXTRACTO**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-

Cert N° 123456796449

Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)



# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl  
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 88904 número 47994 del Registro de Comercio de Santiago del año 2016, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 30 de noviembre de 2016.



**Carátula: 11579156**

Monte Ararat SpA



Código de verificación: cic\_183b39-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas 88904

DV/DV Santiago, treinta de Noviembre del año dos mil dieciséis.- A requerimiento de Monte Ararat  
\*N°47994 CONSTITUCIÓN SpA, procedo a inscribir lo siguiente: MARCELA  
MONTE ARARAT ANDREA MEDINA RICCI, Notario Interino de La  
SpA Cisterna, Gran Avenida N° 6988, Certifico que:  
C: 11579156 Por escritura del 10/11/2016 ante mí, JOAQUIN  
\*ID: 1588025 ULPIANO MINASSIAN CABO, chileno, soltero,  
\*FR: 348245 comerciante, C.I. 17.702.204-7, y ANAHIT  
MINASSIAN CABO, chilena, soltera, ingeniero  
comercial, C.I. 16.608.889-5, ambos  
domiciliados en San José María Escrivá de  
Balaguer n° 13.105, Lo Barnechea,  
constituyeron: " MONTE ARARAT SpA"; Domicilio:  
Estoril n° 50, OFICINA 710 Las Condes, sin  
perjuicio domicilios especiales de agencias,  
sucursales u oficinas que pueda establecer en  
Chile o extranjero Objeto: El objeto de la  
sociedad será a) prestación servicios  
profesionales en asesorías contables,  
tributarias, financieras, administrativas y  
técnicas; auditorías operativas y gestión;  
diseño e implementación sistemas de control  
interno; organizar y dictar cursos  
capacitación; efectuar selección personal para  
terceros; efectuar consultorías y tomar  
representación otras empresas relacionadas con  
negocios asesorados; nacionales o extranjeras;  
b) realizar toda otra actividad que se  
relacione, actualidad o futuro, con lo  
anterior; y cualquier otro negocio que



acordaren socios y c) organizar, constituir, incorporarse, formar parte, modificar y disolver sociedades cuyo giro sea cualquiera de los nombrados en las letras precedentes. Para cumplimiento objeto social, Sociedad podrá adquirir y enajenar a cualquier título, y dar y tomar en arrendamiento y otras formas de cesión temporal, toda clase bienes, raíces o muebles, corporales o incorporeales; gravarlos con hipotecas o prendas cualquier clase u objeto; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo de su objeto o a la inversión de los fondos disponibles de la Sociedad, lo cual podrá hacerse en toda clase de bienes, muebles e inmuebles, sean éstos corporales o incorporeales, incluso en el mercado de capitales. Por cuenta propia, ajena y/o asociada o en participación con terceros.

Capital: \$ 1.000.000.-, dividido en 100 acciones totalmente suscritas y pagadas.

Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada.- La Cisterna, 30 noviembre 2016.- Hay firma electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 41.623

Viernes 2 de Diciembre de 2016

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 1144445

#### EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario Interino de La Cisterna, Gran Avenida N° 6988, Certifico que: Por escritura del 10/11/2016 ante mí, JOAQUIN ULPIANO MINASSIAN CABO, chileno, soltero, comerciante, C.I. 17.702.204-7, y ANAHIT MINASSIAN CABO, chilena, soltera, ingeniero comercial, C.I. 16.608.889-5, ambos domiciliados en San Jose María Escrivá de Balaguer n° 13.105, Lo Barnechea, constituyeron: " MONTE ARARAT SpA"; Domicilio: Estoril n° 50, OFICINA 710 Las Condes, sin perjuicio domicilios especiales de agencias, sucursales u oficinas que pueda establecer en Chile o extranjero Objeto: El objeto de la sociedad será a) prestación servicios profesionales en asesorías contables, tributarias, financieras, administrativas y técnicas; auditorías operativas y gestión; diseño e implementación sistemas de control interno; organizar y dictar cursos capacitación; efectuar selección personal para terceros; efectuar consultorías y tomar representación otras empresas relacionadas con negocios asesorados; nacionales o extranjeras; b) realizar toda otra actividad que se relacione, actualidad o futuro, con lo anterior; y cualquier otro negocio que acordaren socios y c) organizar, constituir, incorporarse, formar parte, modificar y disolver sociedades cuyo giro sea cualquiera de los nombrados en las letras precedentes. Para cumplimiento objeto social, Sociedad podrá adquirir y enajenar a cualquier título, y dar y tomar en arrendamiento y otras formas de cesión temporal, toda clase bienes, raíces o muebles, corporales o incorporales; gravarlos con hipotecas o prendas cualquier clase u objeto; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo de su objeto o a la inversión de los fondos disponibles de la Sociedad, lo cual podrá hacerse en toda clase de bienes, muebles e inmuebles, sean éstos corporales o incorporales, incluso en el mercado de capitales. Por cuenta propia, ajena y/o asociada o en participación con terceros. Capital: \$1.000.000.-, dividido en 100 acciones totalmente suscritas y pagadas. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada.- La Cisterna, 30 noviembre 2016.-

**CERTIFICO:** Que la impresión de más arriba, corresponde a la publicación en el sitio web: <http://www.diariooficial.interior.gob.cl>, N° 41.623 del 02 de diciembre de 2016. Asimismo, que este documento de 07 carillas se protocoliza bajo el repertorio N° 2.686, con esta fecha y se agrega al final de mis registros con el N° 691. La Cisterna, 06 de diciembre de 2016.-



La presente copia es testimonio fiel de su original
09 DIC 2016
MARCELA A. MEDINA RICCI NOTARIA INTERINA LA CISTERNA



CVE 1144445

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)